

2 56962



256962

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA
a favor de la entidad española, FABRICA DE LEJIAS LA
MADRILEÑA, S.A., residente en MADRID, calle Limonero,
nº 17,

p o r

"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION Y ENVASADO DE CONCENTRA
DOS DE LEJIAS".

Inventor: Don Cecilio López Martín, de nacionalidad es
pañola.



256962

5.- La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10.- La presente invención, objeto de esta memoria, se refiere a un procedimiento para la fabricación y envasado de concentrados de lejías, que presenta innumerables ventajas sobre los conocidos hasta la fecha, resolviendo de forma perfecta y sencilla al mismo tiempo, todos los inconvenientes de que adolecía la preparación y embotellado de éste importante producto.

15.- El primero y más principal de ellos es conseguir un producto altamente concentrado, de fácil disolución, por lo que en virtud de su reducido volumen puede ser envasado en recipientes de escasa capacidad, con la consiguiente ventaja en el transporte y posterior almacenaje. Por otra parte, y por tratarse de un producto de manejo delicado, debe ser envasado con las máximas garantías de seguridad.

20.- En la presente solicitud de patente todos estos problemas están, como hemos dicho, resueltos de una manera satisfactoria, según se desprende de la descripción de cada una de las partes de este procedimiento, que efectuamos a continuación.

25.- Consta esencialmente de una primera fase, en la que el concentrado de lejía es preparado mediante el procedimiento de poner en contacto sosa cáustica disuelta en agua y cloro activo. La sosa cáustica tiene el poder de absorber el cloro, fijándolo, por lo que se dispondrá en cantidad suficiente como para que pueda absorber 20 gramos de cloro activo por litro.

30.- Obtenido este producto de alta concentración queda dispuesto para su envasado.



256962 256962

5.-

En la segunda fase de este procedimiento se procede al envasado automático de este concentrado, el cual será contenido en recipientes con capacidad suficiente para contener cantidad suficiente como para mezclarlo con un litro de agua y conseguir una lejía de alta calidad.

10.-

Para ello se dispone una banda en rollo, de material plástico de anchura determinada, la cual es cortada en tiras de anchura doble a la del envase una vez confeccionado.

Estas tiras rectangulares son soldadas electrónicamente por sus lados mayores, con lo que se obtiene un tubo de longitud igual a la anchura de la banda de la cual ha sido cortado.

15.-

Se procede a soldar este tubo, por uno de sus extremos libres dejando el otro abierto para poder introducir por él, el concentrado de lejía.

20.-

Esta operación, debe haber sido calculada previamente, ya que cada envase de los que resulten cortados, de dicho tubo, no debe contener más cantidad que la suficiente para obtener un litro, previa mezcla con agua de óptima lejía. Además la capacidad de cada envase parcial debe exceder al menos en 1/5 del volumen del producto envasado, para evitar con esta holgura, salpicaduras en el momento de ser abierto para su uso.

25.-

Se procede previo cálculo y cubicación del líquido a envasar en dicho tubo, a introducir el mismo en él, siendo a continuación cortado y soldado simultánea y automáticamente, por sistema electrónico.

30.-

Efectuada esta última operación se habrá obtenido de dicho tubo inicial una cantidad determinada de pequeñas secciones constitutivas respectivamente de envases; pudiéndose a continuación repetir la operación con una segunda banda de plástico según el método explicado.

Se deduce de lo expuesto, que son evidentes las notables ventajas que de este nuevo procedimiento de fabricación se derivan, ventajas

256962



5.- jas éstas que no atañen solamente al aspecto económico, de otra parte muy digno de tenerse en cuenta, sino que también suponen ventajas interesantes en el orden de la conservación y almacenaje de este producto tan necesario, ya que por su conservación en un medio hermético, inalterable y prácticamente inrompible y el reducido espacio en que se puede almacenar, lo que necesitaría cerca de nueve veces en volúmen, sustituye con gran ventaja a cualquier otra forma en las que se presenta y envasa comúnmente la lejía.

10.- Hecha la descripción precedente hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

15.- En resumen: La Patente de Invención que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

20.- 1ª.- Procedimiento de fabricación y envasado de concentrados de lejías, caracterizado porque consta esencialmente de una primera fase en la que se prepara el concentrado, el cual se obtiene mediante la disolución de 20 gramos de cloro activo en un medio fijador, constituido por sosa cáustica, la cual se dispondrá en cantidad suficiente disuelta en agua, como para que pueda producir la absorción de los dichos 20 gramos de cloro activo por litro; comprendiendo la segunda fase del procedimiento esencialmente, el envasado sucesivo y automático de cantidades suficientes como para mezclarlas con un litro de agua y conseguir una lejía de alta calidad, para lo cual se disponen unas bandas de material plástico, de anchura predeterminada, las cuales son cortadas en tiras de anchura doble a la del envase una vez confeccionado, siendo soldadas electrónicamente estas tiras rectangulares por sus lados mayores y por uno de sus extremos, de tal ma

30.-

256962



- nera que se obtienen unos tubos de longitud igual a la anchura de la banda de la cual han sido cortados; procediéndose a continuación a introducir en dicho tubo, el concentrado obtenido anteriormente, el cual se tomará previa cubicación que determine para cada envase parcial que luego se corte de dicho tubo, un sobrante de capacidad del envase de al menos $1/5$ de su volumen, procediéndose seguidamente al cortado y soldado simultánea y automáticamente, por sistema electrónico, de cada uno de estos envases parciales, obtenidos de dicho tubo.
- 5.-
- 10.- 2ª.- Se reivindica, por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION Y ENVASADO DE CONCENTRADOS DE LEJIAS".

Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de cinco páginas mecanografiadas.

15.-

Madrid, 30 de Marzo de 1.960

ALFONSO UNGRIA